 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Acta No. 05	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12 a.m y 4 p.m p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: febrero 13 de 2025
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO	Decano presidente
LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
BEITMANTT GEOVANNI CÁRDENAS QUINTERO	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>
<b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del Quórum

### 2. Aprobación de acta No. 01, 02, 03, 04 de 2025

### 3. CASOS DE PROFESORES

#### 3.1 Producto de año sabático

**Acuerdo 07 de 2005 socializar, Acuerdo 05 de 2011 del CSU, al término del año el docente deberá entregar al consejo de facultad el producto de año sabático**



3.1.1. Ricardo Tocasuche González, presenta producto de año sabático

#### 3.2 TERMINACIÓN DE ASIGNATURAS.

##### 3.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Solicitud por parte del profesor José Abel Rico Báez con respecto a aplazar el reporte de notas de las asignaturas que imparte: Ajustes Geodésicos asignatura de quinto semestre grupo61 con 37 estudiantes y grupo 62 con 36 estudiantes, Geodesia Satelital asignatura de séptimo semestre grupo 64 con 17 estudiantes, por lo anterior se decidido remitir ante el Consejo de Facultad ya que el Consejo de carrera no cuenta con la competencia.

**Los estudiantes solicitan la intervención dado que se ven afectados**

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

## 4. CASOS DE ESTUDIANTES

### 4.1. RETIROS

#### 4.1.1. Ingeniería Eléctrica

4.1.1.1. Juan Sebastián Chaparro Lagos, TI.1054285585, se va a la Universidad Industrial de Santander.

4.1.1.2. Andrés Felipe Palacios Roa, código 20241007084, identificado con número de cédula de ciudadanía 1000119188, solicita retiro, por motivos personales, cancelo el semestre 2024-I.

4.1.1.3. Juan David Pérez Puentes identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.002.394.603 y con el Código Estudiantil 20241007025, solicita retiro por dificultades económicas.

#### 4.1.2 Ingeniería Industrial

4.1.2.1. Nicoll Tatiana Tique Culma, código 20251015129, solicita el retiro ingreso a 1 semestre de 2025.

4.1.2.2. Cristian Jerónimo Burgos Franco, código 20251015128, solicita retiro, por cambio de Universidad.

#### 4.1.3 Ingeniería de Sistemas

4.1.3.1. Jeison Steven Guio Varón identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.029.220.980 y con el Código Estudiantil 20242020026, solicita retiro por motivos personales.

4.1.3.2. Brenda Madeleine Martínez Enríquez, código 20251020001, solicita retiro desiste del cupo se encuentra matriculada por cambio de Universidad.

#### 4.1.4 Ingeniería Electrónica

4.1.4.1. Juan David Fierro Sánchez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.107.262 y con el Código Estudiantil 20231005156, solicita retiro por motivos personales.

#### 4.1.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.1.5.1. Laura Fernanda Quintero Nieves con código 20242025061, documento de identidad No. 1099322327, solicita retiro por motivos personales.

## 4.2 REINTEGRO EXTEMPORANEO 2025-I

### 4.2.1. Ingeniería Catastral y Geodesia

4.2.1.1. Valentina Chicue Gutiérrez, código 20241025078, solicita reintegro extemporáneo, canceló el semestre 2024-III dentro del marco de las garantías académicas.


### 4.2.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.2.1. Rojas Rojas Nicolas Andrés, código 20211007003, canceló el semestre 2024-III desde el Consejo de Facultad, el proyecto recomienda aprobar reintegro.

4.2.2.2. Mateus Cañón Juan Sebastián, código 20232007044, el Consejo de Facultad le aprobó la cancelación de semestre, el proyecto curricular recomienda aprobar reintegro.

### 4.2.3 Ingeniería Industrial

4.2.3.1. Keinner Muñoz, código 20232015081 se presenta estudio de reintegro para el semestre 2025-I y el consejo curricular recomienda el reintegro.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.2.3.2. Laura Patricia Lastra Celis, código 20212015166, se presenta estudio de reintegro, se recomienda desde el proyecto curricular.

4.2.3.3. Cristian David Zapata Martínez con código estudiantil 20212015071, se presenta estudio de reintegro es viable su aprobación según informe del proyecto curricular.

4.2.3.4. Nikol Daniela Ardila Gómez, código 202415151, solicita reintegro para el semestre 2025-I el sistema registra que canceló semestre en el marco de la Res. 021 del 04 de diciembre del 2024 (garantías académicas). Para estos casos el reintegro era hasta el 31 de enero de 2025 en el proyecto curricular.

4.2.3.5. Kevin Steve Sánchez Siatoba, código 20232015021, solicita reintegro extemporáneo canceló semestre dentro de las garantías académicas y no lo pidió ante el proyecto curricular

#### **4.2.4 Ingeniería de Sistemas**

4.2.4.1. Sebastián Charry Corredor, código 20231020095, solicita reintegro extemporáneo para el semestre 2025-I canceló semestre en el marco de las garantías académicas.

#### **4.2.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.2.5.1. Jerson Fernando Pérez Crisancho, código 20192195004, solicita reintegro extemporáneo para el 2025-I, pago formulario

### **4.3 RENOVACIÓN DE MATRICULA**

#### **4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.3.1.1. Carvajal Duque Leidy Carolina código 20161025579, solicita renovación de matrícula para socializar trabajo de grado y aplicar a grado, se vence permanencia en el 2024-III.

4.3.1.2. Wilmer Fabián Molano Pinilla, código 20161025077, solicita una renovación de matrícula se venció la permanencia, se le aprobó listo para socializar el trabajo de grado.

4.3.1.3. Daniel Felipe Camacho Cortes código estudiantil: 20151025009, solicita una renovación de matrícula para terminar el trabajo de grado, se venció permanencia en 2024-III. ver informe.

### **4.4. RECIBO DE PAGO DE MATRICULA**

#### **4.4.1 Especialización en Avalúos**

4.4.1.1. Miguel Ángel Vargas Rodríguez, CC. 80195196, código 20241117023, solicita recibo de pago semestre 2025-I, no lo pidió en el proyecto curricular en las fechas establecidas.

### **4.5. GRADO POR VENTANILLA**

#### **4.5.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

4.5.1.1. Harol Andrey Ávila Chocontá proyecto curricular Maestría en ingeniería industrial código estudiante 20222196001, solicita grado por ventanilla por motivos familiares no podrá asistir a grados presenciales.

### **4.6 CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

#### **4.6.1 Ingeniería de Sistemas**

4.6.1.1. Edson Andrés Viana Hernández con código estudiantil 20242020068 cancelar el semestre 2024-3 por motivos de salud detectado osteosarcoma.

#### **4.6.2 Ingeniería Industrial**

4.6.2.1. Edisson Andrés Rincón Pachón con código 20241015028, solicita cancelación del semestre 2024-III por servicio militar.



#### **4.6.3 Ingeniería Electrónica**

4.6.3.1. Sebastián Varela Rodríguez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.011.086.842 y con el Código Estudiantil 20231005077, solicita cancelación de semestre 2024-III por incapacidad de 30 días según certificación de B.U.

### **4.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

#### **4.7.1 Ingeniería Eléctrica**

4.7.1.1. Jorge Alexander Alarcón como evaluador, Diana Stella García y Herbert Enrique Rojas como directores, solicitamos respetuosamente se estudie la posibilidad de otorgar el carácter de MERITORIO al trabajo de grado titulado "**Estimación de la eficiencia de detección de la red total de rayos de Earth Networks para el territorio colombiano**", en modalidad de monografía, desarrollado los estudiantes Brenda Vannessa Aza Beltrán con código 20152007005 y Rominger Buriticá Angulo con código 20152007062,

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

#### **4.7.2 Ingeniería de Sistemas**

4.7.2.1. Juan Carlos Figueroa, presenta informe de evaluación del trabajo de grado “MODELO PARA PREDICCIÓN DEL RENDIMIENTO DE CULTIVOS DE MAÍZ EN COLOMBIA EMPLEANDO APRENDIZAJE PROFUNDO”, elaborado por SIERRA FORERO BRAYAN LEONARDO con código 20211495017, con el fin de atender la solicitud de distinción de meritorio del cual fue director Julio Barón y Álvaro Espinel Ortega como jurado. El concepto es meritorio.

#### **5. GESTIÓN**

##### **5.1 Cambio productos de Investigación**

De manera atenta remito para trámite la solicitud de cambio de productos a proyecto de investigación doctoral del estudiante Cesar Augusto Hernández.

Vale la pena aclarar que el caso se demoró en presentarse al Comité y al Consejo de Facultad debido a que ya se había solicitado el acta de cierre por parte del investigador a la ODI y la ODI ya había iniciado trámite de finalización, por lo cual, tuvo que hacerse un proceso de consulta a los encargados de la ODI para que detuvieran el acta de finalización mientras se realizaba el cambio de los productos.

El proyecto ya se encuentra en proceso de finalización y ya se entregaron los demás productos comprometidos más un libro de investigación adicional (3. Aclaración de productos entregados). Según el investigador, realizar dos ponencias significaría atrasar la finalización del proyecto por lo menos seis (6) meses más y el estudiante ya logró finalizar su doctorado, por lo cual este atraso no se justifica.

Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

##### **5.2 CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL**

##### **5.3 Electivas Ingeniería de Sistemas**

##### **5.4 Proyecto educativo para Ingeniería de Sistemas.**

##### **5.5 CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL**

##### **5.5.1 Ingeniería Eléctrica**

##### **5.6 COHORTE 2025-I**

##### **5.6.1 Especialización en Teleinformática**

##### **5.7 Ingeniería de Software**

##### **5.8 PROYECTO ATENEA**

### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

#### **1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

#### **2. Aprobación de acta No. 01, 02, 03, 04 de 2025**



Se tratará en próxima sesión

#### **3. CASOS DE PROFESORES**

##### **3.1 Producto de año sabático**

3.1.1. De conformidad con el Acuerdo 07 de 2005 y Acuerdo 05 de 2011 del CSU, se da por recibido el producto de año sabático del docente Ricardo Tocasuche González, libro: Gestión de riesgos psicosociales en Colombia, deberá realizar la socialización a través de la Oficina de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

##### **3.2 TERMINACIÓN DE ASIGNATURAS.**

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
---	--	--------------------------	---

### 3.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Atendiendo la solicitud del docente Abel Rico para que se le permita extender durante 3 semanas la terminación de asignaturas a cargo, dado que no es posible según el calendario académico para el semestre 2024-III, las dificultades presentadas en desarrollo de las asignaturas, así mismo la solicitud de los estudiantes, se decide la cancelación extemporánea de las asignaturas Ajustes Geodésicos de quinto semestre grupo 61 con 37 estudiantes y grupo 62 con 36 estudiantes, Geodesia Satelital asignatura de séptimo semestre grupo 64 con 17 estudiantes a cargo del docente José Abel Rico Báez. Se envía el caso a decanatura para que por competencia se proceda en lo relacionado con el actuar del docente.

## 4. CASOS DE ESTUDIANTES

### 4.1. RETIROS

#### 4.1.1. Ingeniería Eléctrica

4.1.1.1. Se aprueba a Juan Sebastián Chaparro Lagos, TI.1054285585, retiro por cambio de Universidad.

4.1.1.2. Se aprueba a Andrés Felipe Palacios Roa, código 20241007084, identificado con número de cédula de ciudadanía 1000119188, retiro por motivos personales.

4.1.1.3. Se aprueba a Juan David Pérez Puentes identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.002.394.603 y con el Código Estudiantil 20241007025, retiro por dificultades económicas.

#### 4.1.2 Ingeniería Industrial

4.1.2.1. Se aprueba a Nicoll Tatiana Tique Culma, código 20251015129, retiro ingreso a 1 semestre de 2025.

4.1.2.2. Se aprueba a Cristian Jerónimo Burgos Franco, código 20251015128, retiro por cambio de Universidad.

#### 4.1.3 Ingeniería de Sistemas



4.1.3.1. Se aprueba a Jeison Steven Guio Varón identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.029.220.980 y con el Código Estudiantil 20242020026, retiro por motivos personales.

4.1.3.2. Se aprueba a Brenda Madeleine Martínez Enríquez, código 20251020001, retiro por cambio de Universidad.

#### 4.1.4 Ingeniería Electrónica

4.1.4.1. Se aprueba a Juan David Fierro Sánchez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.013.107.262 y con el Código Estudiantil 20231005156, retiro por motivos personales.

#### 4.1.5 Ingeniería Catastral y Geodesia

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.1.5.1. Se aprueba a Laura Fernanda Quintero Nieves con código 20242025061, documento de identidad No. 1099322327, retiro por motivos personales.

## **4.2 REINTEGRO EXTEMPORANEO 2025-I**

### **4.2.1. Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.2.1.1. Se aprueba a Valentina Chicue Gutiérrez, código 20241025078, reintegro extemporáneo para el semestre 2025-I, canceló el semestre 2024-III dentro del marco de las garantías académicas.

### **4.2.2 Ingeniería Eléctrica**

4.2.2.1. Se aprueba a Rojas Rojas Nicolas Andrés, código 20211007003, reintegro extemporáneo para el semestre 2025-I, canceló el semestre 2024-III desde el Consejo de Facultad.

4.2.2.2. Se aprueba a Mateus Cañón Juan Sebastián, código 20232007044, reintegro extemporáneo para el semestre 2025-I, el Consejo de Facultad le aprobó la cancelación de semestre 2024-III.

### **4.2.3 Ingeniería Industrial**

4.2.3.1. Se aprueba a Keinner Muñoz, código 20232015081 reintegro para el semestre 2025-I.

4.2.3.2. Se aprueba a Laura Patricia Lastra Celis, código 20212015166, reintegro para el semestre académico 2025-I.

4.2.3.3. Se aprueba a Cristian David Zapata Martínez con código estudiantil 20212015071, reintegro para el semestre 2025-I.

4.2.3.4. Se aprueba a Nikol Daniela Ardila Gómez, código 202415151, reintegro para el semestre 2025-I el sistema registra que canceló semestre en el marco de la Res. 021 del 04 de diciembre del 2024.

4.2.3.5. Se aprueba a Kevin Steve Sánchez Siatoba, código 20232015021, reintegro extemporáneo para el semestre 2025-I canceló semestre dentro de las garantías académicas.

### **4.2.4 Ingeniería de Sistemas**

4.2.4.1. Se aprueba a Sebastián Charry Corredor, código 20231020095, reintegro extemporáneo para el semestre 2025-I canceló semestre en el marco de las garantías académicas.



### **4.2.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

4.2.5.1. Se aprueba a Jerson Fernando Pérez Cristancho, código 20192195004, reintegro extemporáneo para el 2025-I, pago formulario.

## **4.3 RENOVACIÓN DE MATRICULA**

### **4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

4.3.1.1. Se aprueba a Carvajal Duque Leidy Carolina código 20161025579, renovación de matrícula en el semestre 2025-I para socializar trabajo de grado y aplicar a grado, se vence permanencia en el 2024-III.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

4.3.1.2. Se aprueba a Wilmer Fabián Molano Pinilla, código 20161025077, renovación de matrícula en el semestre 2025-I, se venció la permanencia, se le aprobó listo para socializar el trabajo de grado.

4.3.1.3. Se aprueba a Daniel Felipe Camacho Cortes código estudiantil: 20151025009, renovación de matrícula para el semestre 2025-I y terminar el trabajo de grado, se vence permanencia en 2024-III.

#### **4.4. RECIBO DE PAGO DE MATRICULA**

##### **4.4.1 Especialización en Avalúos**

4.4.1.1. Se aprueba a Miguel Ángel Vargas Rodríguez, CC. 80195196, código 20241117023, recibo de pago semestre 2025-I, no lo pidió en el proyecto curricular en las fechas establecidas.

#### **4.5. GRADO POR VENTANILLA**

##### **4.5.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

4.5.1.1. Se aprueba a Harol Andrey Ávila Chocontá, código estudiante 20222196001, grado por ventanilla por motivos familiares no podrá asistir a grados presenciales.

#### **4.6 CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

##### **4.6.1 Ingeniería de Sistemas**

4.6.1.1. Se aprueba a Edson Andrés Viana Hernández con código estudiantil 20242020068 cancelación del semestre 2024-3 por motivos de salud según soportes.

##### **4.6.2 Ingeniería Industrial**

4.6.2.1. Se aprueba a Edisson Andrés Rincón Pachón con código 20241015028, cancelación del semestre 2024-III por servicio militar.

##### **4.6.3 Ingeniería Electrónica**

4.6.3.1. Se aprueba a Sebastián Varela Rodríguez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.011.086.842 y con el Código Estudiantil 20231005077, cancelación de semestre 2024-III por incapacidad de 30 días según certificación de B.U.



#### **4.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO**

##### **4.7.1 Ingeniería Eléctrica**

4.7.1.1. Atendiendo la solicitud de Jorge Alexander Alarcón como evaluador, Diana Stella García y Herbert Enrique Rojas como directores, para que se otorgue la distinción de meritorio al trabajo de grado titulado "**Estimación de la eficiencia de detección de la red total de rayos de Earth Networks para el territorio colombiano**", en modalidad de monografía, desarrollado los estudiantes Brenda Vannessa Aza Beltrán con código 20152007005 y Rominger Buriticá Angulo con código 20152007062, se aprueba designar como evaluador a Diego Julián Rodríguez.

##### **4.7.2 Ingeniería de Sistemas**

4.7.2.1. De acuerdo con el informe del docente evaluador Juan Carlos Figueroa, se aprueba otorgar la distinción de meritorio al trabajo de grado "MODELO PARA PREDICCIÓN DEL RENDIMIENTO DE

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

CULTIVOS DE MAÍZ EN COLOMBIA EMPLEANDO APRENDIZAJE PROFUNDO”, elaborado por SIERRA FORERO BRAYAN LEONARDO con código 20211495017, del cual fue director Julio Barón y Álvaro Espinel Ortega como jurado.

## 5. GESTIÓN

### 5.1 Cambio productos de Investigación

Se aprueba el cambio de productos del proyecto de investigación del doctorando Diego Armando Giral y como investigador principal Cesar Augusto Hernández, dado que el proyecto ya se encuentra en proceso de finalización, ya se entregaron los demás productos comprometidos más un libro de investigación adicional (3. Aclaración de productos entregados). Según el investigador, realizar dos ponencias significaría atrasar la finalización del proyecto por lo menos seis (6) meses más y el estudiante ya logró finalizar su doctorado, por lo cual este atraso no se justifica. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

### 5.2 CONVOCATORIA FORMACIÓN POSGRADUAL

Se aprueba la convocatoria de formación posgradual del 2025, para docentes de planta de la Facultad de Ingeniería.

### 5.3 Electivas Ingeniería de Sistemas

Se decide aprobar asignaturas electivas en el programa de Ingeniería de sistemas, de conformidad con la aprobación del Consejo curricular, el aval de currículo y calidad de pregrado.

Dos electivas nuevas para su plan de estudios actualizado y el cambio de un espacio académico electivo intrínseco a electivo extrínseco como se describe en el cuadro.

Espacio Académico	Clasificación	Número de Créditos	Solicitud
Ecología y Sociedad	Electiva Extrínseca	1	Creación. Nueva
Humanidades Digitales	Electiva Extrínseca	1	Creación. Nueva
Introducción a la Teoría de números	Electiva Intrínseca	1	Cambio de Intrínseca a Extrínseca



Se revisaron los syllabus y cumplen los lineamientos sugeridos por la Facultad de Ingeniería.

### 5.4 Proyecto Educativo para Ingeniería de Sistemas.

Se aprueba el proyecto educativo para ingeniería de sistemas.

El Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería de Sistemas (PEP) es el resultado de los esfuerzos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para consolidar y fortalecer la cultura de la calidad, a través de los procesos de revisión y actualización de los Proyectos Educativos de sus Programas Curriculares. Para ello, cuenta desde la Coordinación General, con el Comité Institucional de Currículo y Calidad, con los Comités de Facultad y de los Proyectos Curriculares para apoyar y generar estrategias orientadas a su mejoramiento continuo.

Este proceso de reflexión está en coherencia con el Proyecto Universitario Institucional (PUI) y sigue los referentes normativos: Acuerdo 009, 2006 UDFJC; Decreto 1330, 2019 – MEN; Acuerdo 02, 2020 – CNA; Proyecto Universitario Institucional – UDFJC (PUI); Plan Estratégico de Desarrollo – UDFJC; Orientaciones

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

para la Comprensión y Apropiación de los Propósitos de Formación y de Aprendizaje, 2023 – UDFJC; y el Decreto 0529, 2024 – MEN; y se ha elaborado siguiendo la “Guía para la construcción del documento PEP”. El PEP es coherente con la misión y la identidad institucional, con los campos de acción de la Ingeniería de Sistemas, orienta el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad ofertada por el Programa. El PEP define los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo para el aseguramiento de la calidad.

El PEP encuentra sentido en el fortalecimiento estratégico de sus potencialidades académicas y en las posibilidades que ellas ofrecen para el desarrollo de la región, dando cumplimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y al PUI; presenta la identidad del Proyecto curricular, sus aspectos diferenciadores y su pertinencia frente a los diferentes sectores externo y productivo.

Para la elaboración de este documento se contó con la participación de la comunidad académica del Proyecto Curricular, docentes, administrativos y estudiantes de Ingeniería de Sistemas quienes recomendaron adelantar la reforma curricular establecida, las orientaciones pedagógicas y didácticas para disminuir los tiempos de duración del programa a nueve semestres, alineándose con la tendencia global; adelantar procesos de doble titulación, generación de normas que permitan garantizar la movilidad entre proyectos, incorporación de nuevas tecnologías y actualización de la oferta académica, buscando reposicionar a la Universidad en los retos y tendencias actuales.

**Antes de su publicación deberá ser revisado por el proyecto curricular.**

## 5.5 CONCURSOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL



### 5.5.1 Ingeniería Eléctrica

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, la solicitud del consejo curricular, así como la renuncia de un docente de TCO y una vacante pendiente asignada en 2024, se aprueba la realización de dos concursos docentes de vinculación especial modalidad TCO en Ingeniería Eléctrica.

#### Concurso No. 01

Modalidad	Área/ asignaturas	No.	Perfil
TCO	<b>Área:</b> Programación de computadores y métodos numéricos.  <b>Asignatura:</b> Programación básica, Programación orientada a objetos, Métodos numéricos	Uno	<b>Título de Pregrado:</b> Ingeniero electricista, eléctrico, electrónico, mecatrónico o de sistemas.  <b>Título(s) de Posgrado:</b> Maestría o Doctorado en áreas afines al concurso.  <b>Experiencia Profesional o Docente:</b> Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.  <b>Publicaciones:</b> Preferiblemente con investigaciones y/o publicaciones en los últimos cinco (5) años.
<b>Criterios de evaluación.</b>			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

#### Concurso No. 02

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
--	---------------------------------	-------------------	---

Modalidad	Área/ asignaturas	No.	Perfil
TCO	<b>Área:</b> Ciencias básicas  <b>Asignatura:</b> Cálculo diferencial, álgebra lineal y ecuaciones diferenciales.	Uno	<b>Título de Pregrado:</b> Matemático o Licenciatura en Matemáticas  <b>Título de Posgrado:</b> Doctorado o Maestría en áreas de matemáticas, ingeniería o economía.  <b>Experiencia Profesional o Docente:</b> Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional en el área del concurso.  <b>Publicaciones:</b> Preferiblemente con investigaciones y/o publicaciones en los últimos cinco (5) años.
<b>Criterios de evaluación.</b>			Los contemplados en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería

## 5.6 COHORTE 2025-I

### 5.6.1 Especialización en Teleinformática

Se aprueba la apertura de la cohorte 2025-I con cinco estudiantes matriculados, siempre que la carga la tomen docentes de planta en su plan de trabajo y se cursen espacios académicos en la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, a fin de obtener viabilidad financiera.

### 5.7 Programa Ingeniería de Software

Se tratará en próxima sesión

### 5.8 PROYECTO ATENEA

**Asisten: Rector, Vicerrectora Académica.**

Participa el doctor Víctor Saavedra director de la agencia ATENEA, así como el señor Rector de la Universidad, Vicerrectora Académica y algunos estudiantes beneficiarios como jóvenes a la E.

Director manifiesta que se tienen planes de inversión grandes para el próximo año y se tiene como prioridad la facultad de ingeniería de la Universidad distrital, con apoyo adecuado desde la agencia ATENEA.



Se tienen 1687 estudiantes matriculados en los programas de sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica y otros programas. Se presenta informe se cobertura matricula.

Se darán a la UD este año 46 mil millones de pesos

Se tiene previsto firmar convenio en junio de 2025.

Luz Esperanza Bohórquez Arévalo, vicerrectora académica manifiesta que la Facultad de Ingeniería y la Facultad Tecnológica son las de mayor expectativa de cobertura, visualizar programas con incorporación de tecnología más fuertes. Nuevos proyectos curriculares y registro con acompañamiento de organizaciones externas para agilizar este proceso.

La duración actualmente de los programas se está desarrollando en 4 años y en 4 años y medio a 140 y 150 créditos. Tener registros únicos para ofrecer programas en diferentes sitios como Soacha, y otros.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
---	--	--------------------------	---

Vicerrectora expone aspectos que se requieren fortalecer para avanzar en nuevos proyectos curricular que el entorno requiere, lo cual demanda laboratorios, salones, infraestructura y virtualidad ligado a la creación de nuevos programas y fortalecimiento profesoral con mayor nivel de actualización.

La facultad de Ingeniería con necesidad espacios en biblioteca, una gran necesidad de inversión.

Carmenza Moreno Roa, coordinadora de comité de currículo y calidad de pregrado, manifiesta que se requiere fortalecer tutoría con el fin de reducir la repitencia en asignaturas básicas disminuyendo la deserción.

Edwin Robert Pérez, consejero considera que atenea puede soportar el acceso a la educación media con la educación superior, la posibilidad de llevar a los estudiantes de la educación media. Lo cual es una necesidad que requiere presupuesto.

Vicerrectora. Manifiesta que se requieren recursos en inversión para virtualizar espacios académicos.

Director de ATENEA manifiesta que se está priorizando desarrollo curricular, laboratorios, tecnología, formación en IA, plan integral de bienestar y nivelación académica con alcance general y Centro de Inteligencia Artificial.

  
**JOSÉ IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO**  
Presidente

  
**ORLANDO RIOS LEÓN**  
Secretario